



COMISION ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
VERACRUZ

## **DICTAMEN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CEDHV/006/AGO/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRES UNIDADES VEHICULARES.**

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las catorce horas del día primero de septiembre del año dos mil veinte, los suscritos C. P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal, Directora de Administración; Lic. Julio César Estévez, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Miguel Ángel Córdova Álvarez, Director de Asuntos Jurídicos; y L.C. Leslie Jenniffer Limón Cobos, Subdirectora de Responsabilidades Administrativas y Substanciación de la Contraloría Interna; todos servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; integrantes del comité conformado para la presente Licitación Simplificada No. **LS-CEDHV/006/AGO/2020** relativo a la **“Adquisición de Tres Unidades Vehiculares”**,

Las proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Séptima de las Bases del procedimiento antes mencionado, y

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, requiere de la adquisición de Tres Unidades Vehiculares, que tendrán como objetivo, cumplir con los requerimientos de traslados oficiales locales y foráneos de los servidores públicos de este Organismo.

**SEGUNDO.-** Que con fecha veinticinco de agosto del presente año, se remitieron oficios de invitación para participar en la Licitación Simplificada No. LS-CEDHV/006/AGO/2020 a las empresas: VOLKSWAGEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.; SHINYU AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.; SAMURAI MOTORS, XALAPA S. DE R.L. DE C.V.; SUPER AUTOS XALAPA, S.A DE C.V.; y SABALO DE XALAPA, S.A. DE C.V.

**TERCERO.-** Que de conformidad con los oficios de invitación, el primero de septiembre del año dos mil veinte, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, siendo presidido por la Comisión de Licitación que se conformó para dicho procedimiento, la cual está integrada por la C.P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal, Directora de Administración; Lic. Julio César Estévez, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Miguel Ángel Córdova Álvarez, Director de Asuntos Jurídicos; y L.C. Leslie Jenniffer Limón Cobos, Subdirectora de Responsabilidades Administrativas y Substanciación de la Contraloría Interna; todos ellos servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación del pedido o contrato respectivo.



**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la “**Adquisición de Tres Unidades Vehiculares**”, que tendrán como objetivo, cumplir con los requerimientos de traslados oficiales locales y foráneos de los servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**TERCERO.-** Que como se deriva del Acta de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: SHINYU AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., y SAMURAI MOTORS XALAPA, S. DE R.L. DE C.V., quienes presentaron ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los sobres debidamente cerrados correspondientes a sus proposiciones técnicas y económicas.

**CUARTO.-** Que a efecto de verificar las ofertas presentadas por los concursantes para que cumplieran con las especificaciones técnicas solicitadas, la Comisión de Licitación procedió al análisis de las propuestas técnicas, presentadas por las empresas participantes, determinándose lo siguiente:

➤ SHINYU AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que su propuesta técnica para la partida en concurso es **aceptada**.

➤ SAMURAI MOTORS XALAPA, S. DE R.L. DE C.V.

No cumple con lo solicitado en el inciso a) de la cláusula sexta, fracción III de las Bases de la licitación en que se actúa, referente al escrito de proposición técnica, donde describa las características de las tres unidades vehiculares conforme a lo requerido en el Anexo Técnico de la presente licitación; ni con el inciso b) de la cláusula sexta, fracción III de las Bases, referente al escrito en el que la empresa manifieste aceptar las condiciones establecidas en la Cláusula Segunda. Por lo que su propuesta técnica para la partida en concurso es **NO aceptada**, dando por consecuencia la descalificación para el presente concurso, con fundamento en la Base OCTAVA de la licitación y con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el sobre de su proposición económica permanecerá cerrado y bajo custodia de la Comisión de Licitación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 9, 43, 51, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 177 y 186 y demás relativos al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y se:

**RESUELVE**



**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de la siguiente manera:

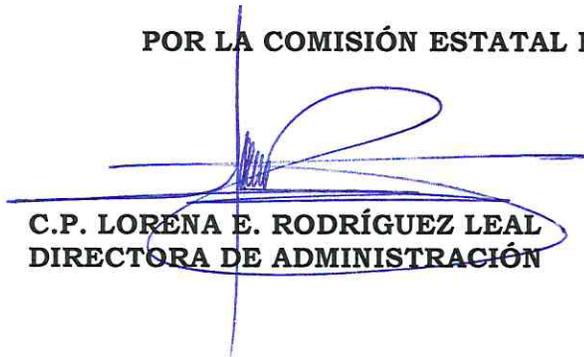
- A la empresa Shinyu Automotriz S.A. de C.V. se le adjudica las partida única, quedando un importe adjudicado total de \$ **524,384.49 (Quinientos Veinticuatro Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Pesos 49/100 M.N.)**, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).

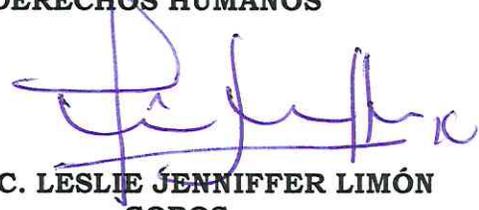
**SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior a las empresas participantes en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación, así como al Comité para la Adquisición de Bienes, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora, a comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, a firmar dentro del término de dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo y en su caso presentar la fianza correspondiente; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación antes descrita.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Comité para la Licitación Simplificada No. LS-CEDHV/006/AGO/2020, firmando al calce y margen para la debida constancia, siendo las quince horas del mismo día, mes y año.

**POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**

  
**C.P. LORENA E. RODRÍGUEZ LEAL**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

  
**L.C. LESLIE JENNIFFER LIMÓN**  
**COBOS**

**SUBDIRECTORA DE**  
**RESPONSABILIDADES**  
**ADMINISTRATIVAS Y**  
**SUBSTANCIACIÓN DE LA**  
**CONTRALORÍA INTERNA**

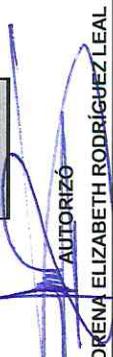
  
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA**  
**ÁLVAREZ**  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**

  
**LIC. JULIO CÉSAR ESTÉVEZ**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE**  
**RECURSOS MATERIALES Y**  
**SERVICIOS GENERALES**

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-CEDHV/006/AGO/2020

LAVE AUT.PRES.  541-3	PROVEEDOR		PROVEEDOR		PROVEEDOR		PROVEEDOR		PROVEEDOR	
	P.U.	P.T.	P.U.	P.T.	P.U.	P.T.	P.U.	P.T.	P.U.	P.T.
		VOLKSWAGEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		SHINYU AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.		SAMURAI MOTORS XALAPA, S. DE R.L. DE C.V.		SUPER AUTOS XALAPA, S.A. DE C.V.		SABALO DE XALAPA S.A. DE C.V.
	NO PRESENTÓ		\$ 174,794.83	\$ 524,384.49	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
<b>SUBTOTAL</b>	\$ -		\$ 524,384.49							
<b>I.V.A.</b>	\$ -		\$ 83,901.52							
<b>TOTAL</b>	\$ -		\$ 608,286.01							
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>	20 DÍAS HÁBILES		20 DÍAS HÁBILES		20 DÍAS HÁBILES		20 DÍAS HÁBILES		20 DÍAS HÁBILES	
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>	5 DÍAS HÁBILES		5 DÍAS HÁBILES		5 DÍAS HÁBILES		5 DÍAS HÁBILES		5 DÍAS HÁBILES	
<b>TOTAL ASIGNADO:</b>	NO PRESENTÓ		\$ 524,384.49		NO PRESENTÓ		NO PRESENTÓ		NO PRESENTÓ	

  
 AUTORIZÓ  
 C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL

los										
venio, una persona										

COMISIÓN ESTADAL DE RECURSOS HUMANOS  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 TENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA  
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
 /AGO/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRES UNIDADES VEHICULARES

PROVEEDORES PARTICIPANTES					
	VOLKSWAGEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SHINYU AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	SAMURAI MOTORS XALAPA, S. DE R.L. DE C.V.	SUPER AUTOS XALAPA, S.A DE C.V.	SABALO DE XALAPA S.A. DE C.V.
ares	X	✓	X	X	X
aula	X	✓	X	X	X
r el	X	✓	✓	X	X
resa	X	✓	✓	X	X
	X	✓	✓	X	X
le la bles s del	X	✓	✓	X	X
r las	X	✓	✓	X	X
con sible	X	✓	✓	X	X